




SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD, SALUD,
SUSTENTABILIDAD Y
COMUNIDADES

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ALCANCE..... | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 3 |
| 4. RESPONSABILIDADES | 5 |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | 5 |
| 5.1. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO..... | 5 |
| 5.2. PLANES DE MEDIDAS..... | 6 |
| 6. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES | 11 |
| 7. REFERENCIAS..... | 12 |
| 8. ANEXOS | 13 |
| 8.1. ANEXO N°1 - FORMULARIO DE REVISIÓN CAHRA..... | 13 |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|--|---|
|  Luis Solís D. Ingeniero Gestión Sistema de SST y MA |  Carlos Hernández Herrera Supervisor Compliance |  Luis Moya R. Supte. Sist. De Gestión y Riesgos HSEC |

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo definir la metodología para identificar la debida diligencia de la cadena de suministro de Caserones, conforme a la guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsable de minerales procedentes de zonas de conflicto y alto riesgo (CAHRAS), así como estándares de debida diligencia conjunta de The Copper Mark.


2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable para toda área que se involucre en la cadena de abastecimiento y suministro de mineral en faena Caserones para la producción de Cátodos de cobre, así como la obtención y comercialización de Concentrado de cobre y molibdeno, es decir, desde la procedencia del material, puntos de procesamiento, transporte y los países de tránsito, con el fin de evaluar si el país o países se consideran CAHRAS.

3. DEFINICIONES

- Zona de conflicto y alto riesgo (CAHRAS):** Las zonas de conflicto y de alto riesgo se caracterizan por la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos de daño a las personas. Los conflictos armados pueden adoptar diversas formas, como un conflicto de carácter internacional o no internacional, que puede involucrar a dos o más Estados, o puede consistir en guerras de liberación, insurgencias, guerras civiles, etc. Las zonas de alto riesgo pueden incluir zonas de inestabilidad política o represión, debilidad institucional, inseguridad, colapso de la infraestructura civil y violencia generalizada. Esas zonas suelen caracterizarse por abusos generalizados de los derechos humanos y violaciones del derecho nacional o internacional.

- **Debida Diligencia:** Proceso continuo, proactivo y reactivo a través del cual las empresas pueden asegurarse de que respetan los derechos humanos y no contribuyen a los conflictos (OCDE).
- **LOM:** Por sus siglas en inglés Life of Mine, se refiere al periodo estimado durante el cual se espera que la mina sea operativamente viable.
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, es una organización internacional cuyo objetivo es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social en todo el mundo.
- **Partes interesadas:** Grupos o entidades que tienen un interés directo o indirecto en una organización, proyecto o proceso.
- **LME:** Por sus siglas en inglés London Metal Exchange, corresponde a la bolsa de metales de Londres, es el principal mercado para la negociación de contratos y opciones de metales a nivel mundial.
- **Fuente creíble:** Corresponde a aquella fuente que se ha publicado recientemente (3 a 5 años); la cual se extrae de una base de datos académica revisada por pares; o desde un sitio web registrado por el gobierno o una institución educativa. La cual generalmente está escrito por autores o instituciones respetados y conocidos, como las Naciones Unidas, grupos de expertos o instituciones de investigación.
- **Upstream:** Corresponde a la cadena de suministro de mineral desde la mina hasta el fundidor/refinador.
- **Downstream:** Corresponde a la cadena de suministro de mineral desde los fundidores/refinadores hasta los vendedores minoristas.
- **Track A o ruta A:** Para empresas u organizaciones que hayan identificado observaciones o red flags en su cadena de suministro; empresas que no hayan identificado observaciones o red flags pero deseen implementar un estándar para demostrar el cumplimiento de los

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

5 pasos de la Guía de la OCDE y; aquellas empresas que voluntariamente quieren completar los 5 pasos de la Guía de la OCDE.

4. RESPONSABILIDADES

| RESPONSABLE | RESPONSABILIDADES |
|-------------------------------|--|
| Director Legal and Compliance | <ul style="list-style-type: none"> Aprobar el presente documento. Asignar recursos para la aplicación del presente documento. |
| Supervisor Compliance | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar y revisar el presente documento. Publicar los resultados de debida diligencia en portal web correspondiente de Caserones. Identificar oportunamente cualquier cambio y aplicar la debida diligencia ante la evaluación de mineral de otra fuente. Identificar oportunamente cualquier cambio y aplicar la debida diligencia ante operación en sitios de tipo CAHRAS. |


5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

5.1. Identificación de áreas de alto riesgo y conflicto

Para la identificación de áreas de alto riesgo y conflicto, se utilizará la información proporcionada por el sitio web RMI - Conflict Affected and High-Risk Areas (CAHRAS)¹ Indicative donde se contempla los recursos de Non Exhaustive List of Conflict – Affected and High – Risk Areas Under Regulation (EU) 2017/821² el cual contiene el listado de países que son considerados áreas de alto riesgo y conflicto.

¹ Disponible en <https://www.responsiblemineralsinitiative.org/minerals-due-diligence/risk-management/conflict-affected-and-high-risk-areas/>

² Disponible en <https://www.cahaslist.net/cahras>

| | | | | |
|---|--|----------------|----------------------|--------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 | PÁGINA: 6 DE 13 |

Con esta lista se verificará la situación de Chile en la clasificación, la cual se revisará anualmente o cuando la situación lo amerite, dejando registro de ello en un formulario de actividad indicando la fecha de la revisión (ver Anexo N°1 - Formulario de revisión CAHRA).

5.2. Planes de medidas

En caso de que la empresa no se encuentre emplazada en una zona de tipo CAHRAS se deberán realizar las medidas o cinco pasos establecidos por la OCDE, siendo complementada con los suministros de 3T indicados en los siguientes acápite.


Caserones no incorpora en su producción, mineral de otras fuentes (se autoabastece). De acuerdo al estudio de factibilidad y al plan minero de largo plazo (LOM), el único mineral que se utiliza para las pilas de lixiviación para producir los cátodos es el de la propia faena (así ha sido desde el inicio de su operación en el año 2014 y se prevé que así sea, hasta el cierre de la mina).

5.2.1. Aplicación de los cinco pasos para debida diligencia de la OCDE.

En el caso que se necesite abastecer de mineral de fuentes externas que se encuentren en estas áreas, se deberá aplicar la debida diligencia de los cinco pasos de la OCDE, donde se deberá aplicar lo siguiente³:

- Paso 1: Establecer un sólido sistema de gestión
- Paso 2: Identificar, evaluar y priorizar los riesgos en cadena de suministro
- Paso 3: Gestionar los riesgos
- Paso 4: Punto de control de la auditoría
- Paso 5: Comunicar e informar sobre la debida diligencia en cadena de suministro

³ Pudiendo complementar la atención de alertas con los documentos complementarios indicados en Manual de Abastecimiento Responsable de la London Metal Exchange (LME) correspondiente al Suplemento completo de la OCDE.

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

5.2.2. Aplicación de medidas según rutas o vías de cumplimiento de la empresa aplicable

Si bien es reconocido por la LME que se utilice el perfil de riesgo de la Guía de la OCDE de cumplimiento de los 5 pasos basado en el riesgo, se comprende que existen procesos que intervienen en la toma de decisiones, por lo cual se establecen opciones de ruta de cumplimiento, lo que permite la adaptación a sus procesos existentes.

Proporcionándose cuatro (4) rutas a través de los cuales una empresa puede lograr un cumplimiento pleno de los requisitos de los principios de la OCDE. Debiendo implementar una evaluación completa de los riesgos de la cadena de suministro y la transparencia de cara al mercado, las cuatro rutas se presentan a continuación⁴:


- Track o ruta A
- Track o ruta B
- Track o ruta C
- Track o ruta D

De manera complementaria, según los requerimientos de la LME, se espera que de manera paralela las empresas que figuran en su listado obtengan las certificaciones de las ISO 14.001 e ISO 45.001 o equivalentes, debiendo emplear las rutas de cumplimiento señaladas anteriormente.

En el caso de Caserones, actualmente se considera como una empresa de tipo **“Track o ruta A”** obtenido a partir de la obtención de la certificación The Copper Mark, así como la certificación de la ISO 14.001 e ISO 45.001, debiendo seguir los siguientes pasos de cumplimiento⁵:

⁴ Disponible en LME Responsible Sourcing Handbook, capítulo 4 “Brand Compliance” – pág 7

⁵ Disponible en LME Responsible Sourcing Handbook, capítulo 4.1.1 “Track A: Recognised alignment-assessed standard track” – pág 8

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

- Paso 1: Identificar un estándar
- Paso 2: Asegurar los lineamientos del estándar
- Paso 3: Demostrar el cumplimiento inicial de la norma
- Paso 4: Demostrar el cumplimiento continuo de la norma

Contemplar que cada ruta presenta una fecha establecida de reporte a la LME⁶.

5.2.3. Orientación de determinación de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo (“CAHRA”) según la LME


Si bien la LME no establece una metodología de determinación de áreas a aplicar, indica los lineamientos o acceso de información a contemplar para la determinación de sitios o áreas CAHRA. Donde se espera que en los informes de RFA el productor provea de una descripción de:

- Las fuentes o información de referencia utilizada en la metodología de determinación de área CAHRAS.
- Los procesos de toma de decisiones que se siguen para llegar a decisiones de determinación de CAHRAS; y
- Con qué frecuencia se actualiza el procedimiento de determinación de CAHRAS.

Caserones siendo empresa de Track o ruta A, informa metodología de determinación de área CAHRA, esto con el fin de que las tres rutas estén más alineadas en sus prácticas.

5.2.3.1. Determinación de área CAHRAS según estándares de Track o ruta A

⁶ Disponible en LME Responsible Sourcing Handbook, capítulo 4.4 “Timeline” – pág 16

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

Para el caso de la debida diligencia de para Cobre, Plomo, Níquel y Zinc, según la guía de The Copper Mark⁷ para la determinación de un área CAHRAS, la empresa deberá:

- Adoptar e implementar de forma coherente una metodología o proceso para realizar la determinación de áreas CAHRAS, lo que incluye establecer la frecuencia de revisión y actualización de la determinación de CAHRAS.
- Adoptar y registrar fuentes creíbles de información y recursos utilizados para realizar la determinación de CAHRAS. La compañía puede consultar fuentes proporcionadas por una Iniciativa conjunta o Mecanismo institucionalizado, o una lista indicativa de CAHRAS emitida por gobiernos.
- Documentar el proceso de determinación de CAHRAS y sus resultados.


Nota: En el caso de que no se esté operando en un área de tipo CAHRA o contemple un trayecto o tránsito por estas áreas se procederá a presentar los resultados del informe.

5.2.4. Debida diligencia en zonas de alto conflicto o de alto riesgo

En caso de que la cadena de suministro de minerales, que provengan de áreas de conflicto o de alto riesgo, se reconoce la necesaria flexibilidad en la aplicación de la debida diligencia.

La naturaleza y el alcance apropiado de la debida diligencia dependerán de las circunstancias individuales y será afectada por factores tales como el tamaño de la empresa, la ubicación de sus actividades, la situación de un país particular, el sector y la naturaleza de los productos o servicios involucrados.

⁷ Disponible en https://coppermark.org/wp-content/uploads/2023/01/Joint-Due-Diligence-Standard_v3_26AUG2022_ESP1.pdf

| | | | | |
|---|--|----------------|----------------------|---------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 | PÁGINA: 10 DE 13 |

En la “Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo”⁸ se presentan recomendaciones sobre los principios y procesos de debida diligencia, en conformidad con las leyes aplicables y las normas internacionales pertinentes. Tales como los suplementos donde se contemplan las recomendaciones presentadas en la guía que resulten relevantes, debiendo en el caso de Caserones, empresa productora de Cobre, remitirse al suplemento sobre Estaño, Tantalio y Tungsteno⁹.

5.2.4.1. Adaptación de Debida Diligencia en caso de cambio a nivel nacional que resulte en la inclusión de Chile en la lista de Áreas de Alto Riesgo


En el caso de que se produzca un cambio a nivel nacional que posicione a Chile en la lista de áreas de alto riesgo, se deben implementar ajustes significativos en el proceso de debida diligencia para reflejar y abordar la nueva realidad.

Ejemplos de las siguientes consideraciones se deben incorporar en la evaluación de riesgos y oportunidades:

- Revisión exhaustiva de las restricciones y requisitos legales aplicables a las operaciones de Caserones en Chile.
- Creación de planes y/o políticas que permitan garantizar el cumplimiento de las normativas internacionales actualizadas e incorporar cambios específicos en el procedimiento para reflejar la nueva realidad legal y regulatoria.

⁸ Disponible en <https://www.mincit.gov.co/getattachment/mincomercioexterior/Temas-de-Interes/Colombia-en-la-OCDE/Punto-Nacional-de-Contacto-PNC-de-las-Directrices/Lineas-Directrices-de-la-OCDE-para-Empresas-Multin/A-que-se-refieren-las-Lineas-Directrices-con-la-de/1-Guia-de-Debida-Diligencia-de-la-OCDE-para-Cadena/Guia-de-Debida-Diligencia-de-la-OCDE-para-Cadenas-de-Suministro-Responsables-de-Minerales-en-Areas-de-Conflicto-o-de-Alto-Riesgo.pdf.aspx?lang=es-CO>

⁹ Disponible en Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, pág 30

| | | | | |
|---|--|----------------|----------------------|---------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 | PÁGINA: 11 DE 13 |


- Desarrollo de nuevas estrategias para abordar de manera efectiva los riesgos ambientales y sociales asociados a las operaciones, las cuales se deben centrar en la mitigación proactiva de impactos.
- Revisión de las partes interesadas y otras partes involucradas en las operaciones con Chile.
- Reevaluar los criterios de política que rigen las operaciones en la industria minera nacional. Esta revisión se debe ajustar a las políticas existentes para alinearse con la nueva categorización de alto riesgo, asegurando así la efectividad de los controles internos y el cumplimiento de estándares éticos y legales.
- Actualización de la política y difusión al personal que forma parte de Caserones (directa o como parte de empresas externas) a través del informe de sustentabilidad o de manera independiente.

5.2.4.2. Retención de documentos

La documentación que se genere a partir de la ejecución del presente procedimiento, y que se considere evidencia del mismo, deberá estar a disposición ante los requerimientos internos y/o externos, para lo cual se almacenará por un período de 5 años a contar de la ejecución de la debida diligencia.

6. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES

| ORIGEN DEL CAMBIO | DESCRIPCIÓN | FECHA ACTUALIZACIÓN | VERSIÓN ORIGINADA |
|---------------------|---|---------------------|-------------------|
| Elaboración inicial | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer directriz para la aplicación de la debida diligencia en la cadena de suministro de mineral | 30-septiembre-2024 | 01 |

| | | | |
|---|--|----------------|----------------------|
|  | “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ÁREAS DE ALTO RIESGO Y CONFLICTO” | | |
| | CÓDIGO: P-DLC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 30/09/2024 |

7. REFERENCIAS

- LME Responsible Sourcing Handbook Versión 1, 2023 OLME.
- Guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales y áreas de conflicto o de alto riesgo – Marco de monitoreo y evaluación.
- Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo – Tercera edición.
- Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y cinc – The Copper Mark 2022.
- Política de debida diligencia de la cadena de suministro del productor – cátodos y concentrado.

8. ANEXOS

8.1. Anexo N°1 - Formulario de revisión CAHRA

Formulario de revisión CAHRA
Procedimiento de identificación de áreas de alto riesgo y conflicto



| Fecha | Fuente de información | Quién ejecuta la revisión | Dirección | Resultado | Evidencia gráfica |
|-------|-----------------------|---------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |